

DECRETO N° **0780**

NEUQUÉN, 22 AGO 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 7779-M-05 y el Pase N° 241/05 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, solicita a la Dirección de Presupuesto informe si existe partida presupuestaria para afrontar el pago en concepto de honorarios regulados al Dr. IGNACIO RETTIG, correspondiente a los autos caratulados: "LEIVA ELISEO C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/AMPARO POR MORA" (EXPEDIENTE N° 315465/4), en trámite por ante el Juzgado Civil N° 2;

Que corre agregada Sentencia de Primera Instancia, la cual impone al Municipio abonar al profesional mencionado, la suma de \$ 350.- en concepto de honorarios;

Que toma intervención la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 487/05), informando que el Curso de Acción: "Regulación Legal, Técnica y Administrativa de la Gestión Municipal", Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Partida Principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario para afrontar el pago solicitado; adjuntando Planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 3852;

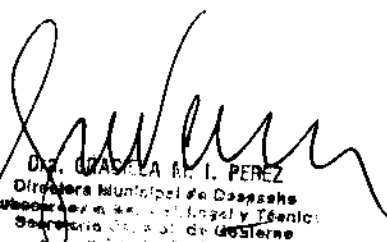
Que por Pase N° 262/05, la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en concepto de honorarios regulados al Dr. IGNACIO RETTIG en los autos caratulados: "LEIVA ELISEO C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/AMPARO POR MORA" (EXPEDIENTE


Dra. DANIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnica
Secretaría de Asesoría de Gestión
y Asesoría Jurídica
Municipalidad de Neuquén

Nº 315465/4), en trámite por ante el Juzgado Civil Nº 2, por la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350.-)**, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos mediante Pase Nº 262/05.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al ----- Curso de Acción: "Regulación Legal, Técnica y Administrativa de la Gestión Municipal", Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Partida Principal: "Servicios" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Tramitado lo dispuesto precedentemente, remitir las actuaciones ----- a la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, con adjunción del comprobante de depósito judicial, a los efectos de que se acredite en las actuaciones judiciales que se ha dado cumplimiento con la medida ordenada.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EHA.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

Asesora Municipal de Derecho
Subsecretaría Municipal y Gestión
Secretaría Municipal de Gobierno
y Asesoría Legal
Municipalidad de Kaesén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº <u>1531</u>
Fecha: <u>02108105</u>